

Gobierno del Estado de Guerrero**Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-12000-19-1405-2020

1405-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	81,024.3
Muestra Auditada	61,498.6
Representatividad de la Muestra	75.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) aportados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Guerrero por 81,024.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 61,498.6 miles de pesos, que representaron el 75.9% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero (SEFINA) recibió y administró los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) ministrados durante el ejercicio fiscal 2019 por 81,024.3 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos federales transferidos del fideicomiso, en la que se generaron rendimientos financieros por 91.2 miles de pesos; además, no incorporó recursos de otra fuente de financiamiento; sin embargo, no informó de dicha cuenta a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFA/OIC/IA/016/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

2. La SEFINA transfirió a las cuentas bancarias específicas de los ejecutores los recursos del FIES 2019 por 81,024.3 miles de pesos, integrados por 8,332.6 miles de pesos a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG); 37,439.6 miles de pesos a la Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), y 35,252.1 miles de pesos a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero (SDUOPOT).

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFINA, la CAPASEG, la CICAEG y la SDUOPOT registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FIES 2019 por 81,024.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 207.3 miles de pesos así como las erogaciones de la muestra revisada por

61,498.6 miles de pesos que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fideicomiso.

4. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 41 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 60,629.5 miles de pesos, los cuales estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió los recursos del FIES durante el ejercicio fiscal 2019 por 81,024.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió y devengó todos los recursos ministrados y pagó 79,933.4 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,090.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, los rendimientos financieros por 207.3 miles de pesos no fueron comprometidos, por lo que también fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Proyecto	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos no pagados	Monto no comprometido y no pagado		
						Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Obra pública	81,024.3	81,024.3	0.0	79,933.4	1,090.9	1,090.9	1,090.9	0.0
Rendimientos financieros	207.3	0.0	207.3	0.0	0.0	207.3	207.3	0.0
Total	81,231.6	81,024.3	207.3	79,933.4	1,090.9	1,298.2	1,298.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables, y el cierre del ejercicio del FIES 2019, proporcionados por la SEFINA, la CAPASEG, la CICAEG y la SDUOPOT.

De acuerdo con lo anterior, 1,298.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada.

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Obra pública	1,090.9	1,090.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	207.3	207.3	0.0	0.0
Total	1,298.2	1,298.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

6. La SEFINA remitió a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los reportes de control, seguimiento y cierre de los avances físicos presupuestarios; sin embargo, no reportó mensualmente el anexo 4 “Estado de cuenta de los recursos recibidos del FIE y Aplicado por la Entidad Federativa”.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFA/OIC/IA/016/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. El Gobierno del Estado de Guerrero no ejerció recursos del FIES para adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma

8. Con la revisión de seis expedientes unitarios de obra con contratos números 912062998-063-19, 19/OPDCICAEG/DCC/FIES/LP/083/0/2019, 19/OPDCICAEG/DCC/FIES/LP/103/0/2019, SUOPOT-FIES-AD-038-2019, SUOPOT-FIES-INV-092-2019 y SUOPOT-FIES-AD-236-2019, ejecutados con recursos del FIES, se verificó que tres se adjudicaron por licitación pública nacional y uno por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, de conformidad con los montos máximos establecidos; además, se garantizaron con sus respectivas fianzas y todos los anticipos se amortizaron; por su parte, las dos obras restantes se adjudicaron de manera directa por excepción a la licitación; sin embargo, en el caso del contrato número SUOPOT-FIES-AD-236-2019 se constató que el dictamen de excepción no fue debidamente fundado y motivado, y careció del soporte documental suficiente.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/006/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de seis expedientes unitarios de obra con contratos números 912062998-063-19, 19/OPDCICAEG/DCC/FIES/LP/083/0/2019, 19/OPDCICAEG/DCC/FIES/LP/103/0/2019, SUOPOT-FIES-AD-038-2019, SUOPOT-FIES-INV-092-2019 y SUOPOT-FIES-AD-236-2019 por 80,529.4 miles de pesos, se constató que estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados, se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y en el caso de modificaciones se justificaron y formalizaron mediante los convenios respectivos; asimismo, los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

10. Con la verificación física de las obras con números de contratos SUOPOT-FIES-INV-092-2019 para la “pavimentación con concreto hidráulico de la lateral de la Avenida Insurgentes” y SUOPOT-FIES-AD-236-2019 para la “construcción del canal de concreto armado para canalización de aguas pluviales, y la pavimentación de las calles 21 de marzo, Boulevard Vicente Guerrero, Calle Cenzontle y Calle Condor”, ambas en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por un monto de 19,596.8 miles de pesos, se comprobó que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y los números generadores coincidieron con lo ejecutado y verificado físicamente; además, las obras cumplieron con las normas y especificaciones de construcción requeridas, y se encontraron concluidas y en operación.

Transparencia en el Ejercicios de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FIES 2019 al Gobierno del Estado de Guerrero, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	N/A	N/A	Sí	Sí
Avance financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	N/A	N/A	Sí	Sí
Avance financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

N/A: No aplica

El Gobierno del Estado de Guerrero remitió a la SHCP el tercero y cuarto trimestres de los formatos Avance financiero y Gestión de proyectos, los cuales publicó en su página de internet; asimismo, las cifras reportadas en el cuarto trimestre y la información financiera presentada por la entidad contaron con calidad y congruencia.

12. Con la revisión de la página de internet del Congreso del Estado de Guerrero y de los ejecutores del FIES 2019, se constató que la información de la aplicación de los recursos del

fideicomiso se incluyó en la presentación de la Cuenta Pública estatal; sin embargo, la entidad no informó respecto de los estudios de costo y beneficio, ni los avances físicos y financieros de los proyectos y acciones financiadas con el fideicomiso.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números DCJA/AI/IA/092/2020, DCJA/AI/IA/096/2020 y DCJA/AI/IA/007/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 61,498.6 miles de pesos, que representó el 75.9% de los 81,024.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero mediante el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. El Gobierno del Estado de Guerrero, al 31 de diciembre de 2019, comprometió todos los recursos ministrados y pagó 79,933.4 miles de pesos, cifra que representó el 98.7%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,090.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, los rendimientos financieros por 207.3 miles de pesos no fueron comprometidos en los objetivos del fideicomiso, por lo que se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fideicomiso, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó un ejercicio razonable de los recursos del fideicomiso, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración (SEFINA), y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT), así como las comisiones de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPASEG), y de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria (CICAEG), todas del estado de Guerrero.